



REGÍSTRATE

ACCEDE

(https://www.3tres3.com/es-mx)

3tres3.com
(Comunidad Profesional Porcícola)
(https://www.3tres3.com/es-)

333(https://www.3tres3.com/es-mx) / Instalaciones(https://www.3tres3.com/es-mx/instalaciones/)

/ Noticias(https://www.3tres3.com/es-mx/instalaciones/ultima-hora/)

Para estar enterado sobre las últimas noticias del sector. Si lo deseas puedes suscribirte a nuestro boletín semanal y recibirás los titulares en tu correo electrónico.

(https://crystalspring.com/es/)

Instalaciones (https://www.3tres3.com/es-mx/instalaciones/)

Lee este artículo en: Idioma

Gobierno de Yucatán y Secretaría de Medio Ambiente firman convenio para atender a los porcicultores

Como parte de la colaboración coordinada con el gobierno de Yucatán, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales firmó hace unos días un convenio con la autoridad estatal para atender la problemática ambiental.

30 mayo 2022



El instrumento reconoce que en esa región existe una amplia variedad de sistemas de producción porcícola que pueden generar impactos ambientales por el uso y descargas de aguas residuales, por lo que se considera necesario llevar a cabo acciones concretas por parte de los tres órdenes de gobierno en el ámbito de sus competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Las partes crearán un grupo de trabajo para el diseño y la implementación de al menos un programa de intercambio de información, sobre sus respectivos programas, fuentes de información, datos, registros, controles, bases de datos, entre otros; que en el ejercicio de sus atribuciones cuenten para el cumplimiento de la normatividad ambiental.



(<https://lanxess.com/en/Products-and-Solutions/Brands/Virkon>)

En esta tarea participan la Semarnat, a través de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán, que actuarán con apego a la normatividad ambiental y al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, una vida digna, el desarrollo de los pueblos indígenas, así como el derecho al agua y al saneamiento de la misma.

28 de mayo de 2022 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | México.
<https://www.gob.mx/semarnat/prensa>

Visto **53** veces